

GUÍA DOCENTE
DERECHO PROCESAL II
GRADO EN DERECHO

CURSO 2020-21

Fecha de publicación: 29.07.2020

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II. Presentación

El Derecho procesal o Derecho jurisdiccional es la rama del Derecho que regula los Tribunales de Justicia y su actividad. Si se parte de la división de la actividad estatal en tres grandes parcelas: legislación, administración y jurisdicción, los Tribunales de Justicia tienen atribuida la última de ellas, esto es, la función jurisdiccional, y el Derecho procesal es el conjunto de normas que se refieren a esa función.

En el Plan de Estudios del Grado en Derecho, el aprendizaje del Derecho procesal se reparte en tres asignaturas obligatorias: "Derecho Procesal I", de primer curso, "Derecho Procesal II" (Derecho procesal civil), de segundo curso y "Derecho Procesal III" (Derecho procesal penal) de tercer curso.

En la asignatura Derecho Procesal II se estudia el proceso civil, esto es, el instrumento por medio del cual pueden pedir y obtener la tutela de los tribunales de justicia las personas que consideren que sus derechos e intereses privados están siendo injustamente lesionados por otros sujetos.

Mediante el proceso civil el dueño de una cosa puede defender su propiedad frente a cualquiera que, sin incurrir en delito, pretenda privarle de ella; el acreedor puede proteger su derecho de crédito frente al deudor que no cumple sus obligaciones; y quien ha sufrido daños puede obtener una indemnización de quien causó los daños con su conducta dolosa o negligente. Pero el proceso civil también está al servicio del heredero que se considera engañado con el reparto de los bienes de la herencia, del dueño de la vivienda arrendada a quien no pagan el alquiler, del socio que no está conforme con un acuerdo de los órganos de la sociedad, del cónyuge que pretende la separación o el divorcio, permaneciendo con los hijos en el domicilio conyugal y que el otro cónyuge pague una pensión de alimentos..., entre otras muchas situaciones conflictivas que se plantean con frecuencia en el ámbito de las relaciones sujetas al Derecho civil o mercantil. El estudio del proceso civil, pues, es esencial para que el jurista sepa cómo enfrentarse a situaciones conflictivas reales, en las que no basta con poder decir a quién da el Derecho la razón, sino que es preciso también saber cómo se debe actuar para hacer valer esa razón ante los

tribunales de justicia. Enseñar esto al estudiante de Derecho -jurista en ciernes- es el objetivo fundamental de esta asignatura.

La asignatura Derecho Procesal II tiene una relación directa con los perfiles profesionales de la Titulación, pues en todas las categorías se exige un conocimiento exhaustivo de la materia procesal civil.

Como requisitos previos, la asignatura Derecho Procesal I debe superarse antes o, al menos, en la misma convocatoria que Derecho procesal II.

Y en cuanto a las recomendaciones se aconseja al alumno de Grado en Derecho la consulta y estudio de los Manuales y lecturas recomendadas en esta guía y los propuestos durante el curso (puesto que el Derecho Procesal es una materia cambiante y absolutamente actual), así como el aprendizaje de las técnicas necesarias para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina sobre los distintos temas objeto de análisis durante el semestre útiles para la preparación de la materia.

III. Competencias

Competencias Generales

CG13. Razonamiento crítico
 CG14. Compromiso ético
 CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Competencias Específicas

CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales
 CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
 CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
 CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
 CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
 CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
 CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
 CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
 CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
 CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

Tema 1: EVOLUCIÓN DEL PROCESO CIVIL

1. Las Partidas
2. Los procesos plenarios rápidos
3. La codificación de los procesos civil y mercantil
4. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855
5. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881
6. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000

Primera Parte: EL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

Tema 2: LAS PARTES

1. Concepto de parte
2. Capacidad para ser parte
3. Capacidad procesal
4. Tratamiento procesal de la capacidad

5. La Administración como parte
6. El Ministerio Fiscal como parte

Tema 3: LA LEGITIMACIÓN

1. Concepto y clases.
2. Pluralidad de partes: el litisconsorcio
3. La intervención procesal.

Tema 4: POSTULACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA

1. Postulación procesal:
 1. Aspectos generales
 2. Falta de postulación cuando es preceptiva
 3. Utilización de la postulación cuando es potestativa
2. La representación procesal:

1. Concepto
2. Modalidades
3. Cese de la representación
4. Tratamiento procesal
3. La defensa técnica:

1. Concepto
2. Falta de firma del abogado
4. Obligaciones del cliente.

Tema 5: LA COMPETENCIA

1. Competencia Internacional de los órganos civiles
2. Competencia genérica del orden jurisdiccional civil
3. Cuestiones prejudiciales
4. Órganos integrantes del orden civil
5. Competencia objetiva
6. Competencia funcional
7. Competencia territorial: los Fueros
8. Tratamiento procesal de la competencia:
 1. *Abstención del Tribunal en el conocimiento de la causa*
 2. *Denuncia a instancia de parte: la declinatoria*

Tema 6: EL OBJETO DEL PROCESO

1. La pretensión procesal como objeto del proceso de declaración:
 1. Distinción entre pretensión y resistencia
 2. Elementos de la pretensión: “petitum” y “causa petendi”.
 2. Pluralidad de pretensiones: concepto, fundamento y modalidades.

Tema 7: ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO

1. Introducción
2. Conciliación preventiva
3. Diligencias preliminares

Tema 8: TIPOS DE PROCESOS DE DECLARACIÓN

1. Clasificación
2. Determinación del proceso adecuado
3. Cuestiones incidentales
4. Las costas

Tema 9: LA PRUEBA, FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA

1. Concepto y naturaleza de las normas sobre prueba
2. Clases de prueba
3. Objeto de la prueba
4. Carga de la prueba

Tema 10: FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA

1. Concepto de fuente y medio de prueba.
2. Valoración de la prueba
3. Procedimiento probatorio
4. Anticipación y aseguramiento de la prueba

Tema 11: MEDIOS DE PRUEBA EN CONCRETO

1. Interrogatorio de las partes
2. La prueba documental
3. La prueba pericial
4. La prueba de reconocimiento judicial
5. La prueba testifical
6. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo
7. Las presunciones como método de prueba
8. Las diligencias finales

Tema 12: LA DEMANDA

1. Concepto
2. Requisitos

3. Documentos que acompañan a la demanda
4. Presentación, admisión e inadmisión de la demanda
5. Efectos de la demanda: la litispendencia
6. Prohibición de transformación de la demanda

Tema 13: POSTURAS DEL DEMANDADO FRENTE AL EMPLAZAMIENTO

1. Introducción
2. Incomparecencia del demandado: la rebeldía
3. Comparecencia del demandado: la contestación (modalidades)

Tema 14: LA AUDIENCIA PREVIA Y EL JUICIO

1. La audiencia previa
2. El juicio

Tema 15: LA SENTENCIA

1. Concepto
2. Formación interna
3. Liquidez
4. Requisitos generales

Tema 16: DESARROLLO Y TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO

1. Paralización
2. Terminación anormal del proceso
 1. Por motivos procesales:
 - Desistimiento
 - Sobreseimiento
 - Caducidad
 2. Por razones materiales:
 - Renuncia
 - Allanamiento del demandado
 - Transacción
 - Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto. Supuesto especial de enervación del desahucio

Tema 17: EL JUICIO VERBAL

1. Origen y naturaleza
2. La demanda
3. Admisión de la demanda y citación para la vista
4. Actuaciones previas a la vista
5. Vista

Tema 18: LOS RECURSOS

1. Los medios de impugnación
2. Los recursos: sus clases
3. Presupuestos de admisibilidad (objetivos y subjetivos)
4. Efectos de los recursos
5. Desistimiento de los recursos
6. Reposición
7. Queja

Tema 19: EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Apelación, segunda instancia y nulidad
2. La regulación del recurso
3. Ámbito del recurso
4. La congruencia de la sentencia

Tema 20: LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

1. El recurso por infracción procesal
2. El recurso de casación
3. El recurso en interés de la ley

Tema 21: LOS EFECTOS DEL PROCESO

1. Firmeza e invariabilidad de las resoluciones
2. La cosa juzgada formal
3. La cosa juzgada material
4. Tratamiento de la cosa juzgada

Tema 22: LA IMPUGNACIÓN DE LA COSA JUZGADA

1. El juicio de revisión
2. La revisión de sentencias firmes
3. La audiencia al demandado rebelde
4. La nulidad de actuaciones
5. La oposición de tercero

Segunda Parte: EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Tema 23: CONCEPTOS GENERALES

1. Noción y naturaleza de la ejecución
2. Sus principios configuradores

3. Los elementos personales de la ejecución: Tribunal, partes y tercero
4. El objeto de la ejecución: la petición y el fundamento de pedir

Tema 24: EL TÍTULO EJECUTIVO

1. Concepto
2. Clases de títulos ejecutivos
3. La sentencia extranjera
4. El laudo extranjero
5. Homologación de resoluciones canónicas

Tema 25: LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

1. Concepto y naturaleza jurídica
1. Concepto y naturaleza jurídica
2. Presupuestos
3. Demanda y despacho de la ejecución provisional
4. La oposición a la ejecución provisional
5. La revocación de la sentencia ejecutada provisionalmente

Tema 26: LA EJECUCIÓN DEFINITIVA, DISPOSICIONES COMUNES.

1. La unidad de la ejecución
2. La iniciación del proceso:
 1. Demanda ejecutiva
 2. Despacho de la ejecución
 3. Decreto de concreción
 4. La notificación al ejecutado
3. La oposición a la ejecución:
4. Suspensión de la ejecución

Tema 27: EJECUCIÓN DINERARIA

1. Introducción
2. Liquidez del título ejecutivo:
3. Liquidación de títulos ilíquidos
4. Requerimiento de pago
5. El embargo ejecutivo:
 1. Concepto
 2. Objeto: bienes no embargables
 3. Localización de los bienes del ejecutado
 4. Integración del patrimonio del ejecutado
 5. Determinación de los bienes a embargar
 6. Afección de los bienes
 7. La tercería de dominio
 8. Garantía de la afección
 9. El reembargo
6. La realización forzosa
7. La enajenación forzosa
8. Alternativas a la subasta judicial
9. La subasta judicial
10. La adjudicación forzosa
11. La administración forzosa
12. La tercería de mejor derecho

Tema 28: EJECUCIONES NO DINERARIAS

1. Ejecución en forma específica no dineraria
2. Obligaciones de dar:
3. Obligaciones de hacer:
4. Condena a la emisión de una declaración de voluntad
5. Obligaciones de no hacer

Tercera Parte: EL PROCESO CAUTELAR

Tema 29: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

1. Elementos personales:
 1. El Tribunal
 2. Las partes
 2. Las medidas cautelares
 3. Medidas cautelares específicas
 4. Caucción sustitutoria

Tema 30: LA DEMANDA CAUTELAR

1. Concepto
 1. Tramitación
 2. Resolución cautelar
 2. Resolución cautelar
 3. Impugnación de la resolución cautelar
 4. Variabilidad de la medida cautelar

5. Relación de dependencia entre tutela cautelar y proceso principal:

Cuarta Parte: LOS PROCESOS ESPECIALES

Tema 31: PROCESOS DISPOSITIVOS

1. Tutela judicial privilegiada
2. Aplicación del juicio ordinario y del verbal.

Tema 32: PROCESOS NO DISPOSITIVOS

1. Procesos sobre capacidad de las personas
2. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad
3. Procesos matrimoniales
4. Relaciones familiares
5. Eficacia de las resoluciones eclesiásticas.
6. Procesos sobre guarda, custodia y alimentos de menores.
7. Procesos sobre aspectos determinados de la protección de menores y de la adopción.
8. Especialidades en la tutela de los derechos fundamentales en el ámbito procesal civil.
9. Proceso para la disolución o suspensión de un partido político.

Tema 33: DIVISIÓN DE PATRIMONIOS

1. División de patrimonios hereditarios.
2. Liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 34: TUTELA PRIVILEGIADA DEL CRÉDITO

1. El proceso monitorio.
2. El juicio cambiario.
3. La ejecución hipotecaria.

Tema 35: EL PROCESO CONCURSAL

1. Regulación.
2. Juez, órganos y partes.
3. Tipos: ordinario y abreviado.
4. El incidente concursal.

IV.2. Actividades Formativas

Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución práctica ejercicios supuestos.
--------------------------------------	---

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	40
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	22
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Los profesores responsables de cada grupo concretarán, al inicio del cuatrimestre en el Aula Virtual, la planificación concreta de las clases teóricas para la impartición del temario de la asignatura. Serán actividades AP y/o AD PC en Aula Virtual
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Los profesores propondrán con antelación suficiente las prácticas, pruebas o actividades a realizar durante el curso que serán publicadas en el Aula Virtual al inicio del cuatrimestre. Son actividades AP y/o AD PC en Aula Virtual

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.
 (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)
 La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Los porcentajes que se aplicarán para la asignatura Derecho Procesal II serán: 60% respecto al examen teórico y 40% para prácticas, trabajos y demás actividades que se realicen a lo largo del cuatrimestre. El examen será presencial y, no siendo posible, se realizará a través del Aula Virtual. Los profesores que imparten la asignatura Derecho Procesal II publicarán en el Aula Virtual, junto con la guía docente de la asignatura, el tipo de examen y las actividades formativas a realizar a lo largo del cuatrimestre, especificando claramente si son o no revaluables y su fecha de realización, teniendo en cuenta la posibilidad de adaptar todo a remoto en función de las necesidades sanitarias por la evolución de la pandemia del covid-19.

El modelo docente de la FCJS plantea tres tipos de actividades formativas en función de las metodologías docentes a aplicar y se organizan en un sistema de turnos semanales. Estas actividades son:

Semanas de sesiones presenciales: se impartirán a grupos reducidos con el objetivo de cumplir los requisitos sanitarios.

Cada grupo se dividirá en dos turnos (Turno 1 y Turno 2), que asistirán a clase de forma rotatoria semanalmente. Las sesiones presenciales se emplearán para aquellas actividades que el profesor considere más adecuada como, por ejemplo, para resolución de dudas, casos, pruebas de evaluación, etc. El proceso de asignación de turnos se realizará con el apoyo del Rectorado y tendrá en cuenta la afluencia de dobles grados.

Semanas de sesiones on-line: se impartirán sesiones síncronas y asíncronas a los grupos agregados (todos los estudiantes) con el objetivo de impartir docencia, facilitar el material de la asignatura y fomentar el trabajo autónomo del estudiante. En estas sesiones síncronas se produce una interacción directa entre el profesor y los estudiantes en el horario de clase.

Semanas de trabajo autónomo on-line: en las que los estudiantes avanzarán en el estudio de la asignatura a través de la información y documentación facilitada por el profesor de forma asíncrona a través del Aula Virtual, por ejemplo, la visualización de vídeos, resolución de casos, preparación de las clases, etc.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad

de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil. Montero Aroca, Gómez Colomer, Barona Vilar y Calderón Cuadrado. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2019.

Lecciones de Derecho procesal civil. Proceso de declaración. Proceso de ejecución y procesos especiales. Teresa Armenta Deu. Editorial Marcial Pons. Madrid, 2019.

Bibliografía de Consulta

Derecho Procesal Civil. Parte General. Derecho Procesal Civil. Procesos especiales. Cortés Domínguez y Moreno Catena. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2019.

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Víctor Martínez Patón
Correo Electrónico	prof.vmartinez@eserp.com
Titulación Académica	Doctor en derecho y en criminología